

Minuta número 9
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 23 de enero de 2019

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Auditoría Superior del Estado, recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Frago y Alejandra Gutiérrez Campos; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registraron las inasistencias de las diputadas Angélica Paola Yáñez González y Lorena del Carmen Alfaro García, justificadas por la presidencia, en virtud de los escritos presentados en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También asistió a la presente reunión la diputada Vanessa Sánchez Cordero. -----

Se contó con la presencia de los licenciados Javier Pérez Salazar, Pedro Pablo Cardona Maldonado e Iller Cerca Martínez y del contador público Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y Secretario Técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado; así como del maestro Roberto Mario Enríquez Carrillo, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y del licenciado Enrique Orozco Mora, funcionario de dicha Unidad. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con diecisiete minutos del veintitrés de enero de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor, la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el seis de diciembre de dos mil dieciocho, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado, mediante el cual remitió opinión a las iniciativas de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato; y de reforma al artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que la opinión recibida se analizaría en el proceso de dictaminación de las iniciativas; 2) Oficios suscritos por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante los cuales remitió opinión jurídica del Pleno de Dicho Tribunal a las iniciativas de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato; y de reforma al artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que la opinión jurídica recibida se analizaría en el proceso de dictaminación de las iniciativas; 3) Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene el total de los asuntos al cierre del mes de noviembre de dos mil dieciocho, correspondientes a juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas por este Poder Público y que son de la competencia de esta Comisión, dándose por enterados; 4) Copia del oficio mediante el cual el Auditor Superior del Estado informó a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que en la elaboración del Programa General de Fiscalización dos mil diecinueve de dicha Auditoría a su cargo, serán considerados, como parte de la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, las universidades e institutos de educación superior, dándose por enterados; 5) Oficios suscritos por el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León, Guanajuato, por los cuales remitió observaciones y aportaciones técnico jurídicas a las iniciativas de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato; y de reforma al artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que las observaciones y aportaciones recibidas se analizarían en el proceso de dictaminación de las iniciativas; 6) Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, en la que se hace constar que los integrantes del Ayuntamiento acordaron no tener comentarios o sugerencias a las iniciativas de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato; y de reforma al artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por

enterados; 7) Copia marcada a esta Comisión del oficio que remitió la síndico primero del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, al Auditor Superior del Estado, por el cual le solicita una consulta respecto a la jurisprudencia con número de registro 2018409 de la Décima Época, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho en materia administrativa del Décimo Sexto Circuito, dándose por enterados; 8) Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, mediante el cual remitió copia certificada del acta de sesión de Ayuntamiento, en la que se hace constar que el cuerpo edilicio se dio por enterado de la iniciativa de reforma al artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados; 9) Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato y San Francisco del Rincón, Guanajuato, por los cuales informaron que los respectivos cuerpos edilicios acordaron darse por enterados de las iniciativas de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato; y de reforma al artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados; 10) Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato, en la que se hace constar que el cuerpo edilicio acordó no hacer manifestaciones respecto a las iniciativas de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato; y de reforma al artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dándose por enterados; 11) Oficio suscrito por el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunicó que se remitió copia de la iniciativa aprobada por esta Legislatura, de reforma al artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para su conocimiento y efectos conducentes, dándose por enterados; 12) Oficio suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, por el cual comunicó el trámite que se otorgó a la iniciativa aprobada por esta Legislatura, de reforma al artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, dándose por enterados; y 13) Copia marcada al Congreso del Estado del escrito signado por ex integrantes del Ayuntamiento 2015-2018, del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, dirigido al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, en el cual solicitan intervención para que se haga un llamado al Ayuntamiento, a efecto de que se notifiquen las resoluciones relacionadas con los pliegos de observaciones derivadas de los

informes de resultados de las revisiones practicadas a recursos de la cuenta pública, Ramo treinta y tres y obra pública, por los ejercicios fiscales dos mil trece y dos mil catorce, dándose por enterados. -----

En el punto cuatro del orden del día, se dio y cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado, la realización de una auditoría integral a la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; por los ejercicios fiscales de los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, así como por el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. En este punto, la diputada presidenta solicitó al Auditor Superior del Estado una ficha técnica respecto a dicha propuesta para la siguiente reunión de la Comisión. -----

Posteriormente, se dio cuenta y se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1) Informe de resultados de la auditoría practicada al Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Cuerámara, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 3) Informe de resultados de la revisión practicada por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las cuentas públicas municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato., correspondientes al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece, en cumplimiento al considerando Cuarto y al punto resolutive SEGUNDO de la resolución emitida por el Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente 198/2108; 4) Informe de resultados de la auditoría coordinada en cumplimiento financiero específica practicada a bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 5) Informe de resultados de la revisión practicada por el entonces Órgano de Fiscalización Superior, ahora Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración pública municipal de León, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del

ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince, en cumplimiento al considerando Noveno y al punto resolutivo TERCERO de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Novena Región, dentro del amparo en revisión tramitado bajo el número de expediente 312/2107. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen previstos en el punto seis del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, registrándose la intervención de la diputada Celeste Gómez Frago, quien señaló que se solicitó se remitieran a su Grupo Parlamentario, los anexos de los informes de resultados que no les fueron entregados. Al respecto, la diputada presidenta señaló que los informes de resultados fueron entregados en los términos que prevé la ley y otorgó el uso de la voz al Auditor Superior del Estado, para que informara lo relativo a dicho tema. Dicho funcionario informó que se recibió una solicitud del diputado José Huerta Aboytes, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para que se remitieran a su Grupo Parlamentario los anexos de los informes de resultados, informando que existen dos supuestos de informes de resultados, en los que existen observaciones y aquéllos en los que no se detectan hallazgos y que el contenido de los informes de resultados que se remiten al Congreso del Estado, es con base en lo que dispone el artículo treinta y siete de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, refiriendo que en su caso, se verificaría si existiera alguna imprecisión en los mismos. La diputada presidenta señaló que en el caso del informe de resultados sujeto a discusión si estaban incluidos los anexos. Agotadas las intervenciones, se sometió a votación el dictamen y se aprobó por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor. -----

En actos sucesivos se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder

Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y
 4) Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, sin registrarse participaciones. Sometidos a votación cada uno de ellos, resultaron aprobados por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor. - - - - -

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que en su momento se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. - - - - -

Continuando con el desahogo del orden del día, la presidencia cedió el uso de la palabra al maestro Roberto Mario Enríquez Carrillo, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, quien expuso lo relativo al programa a desarrollar por la Junta de Enlace en Materia Financiera, que con base en el artículo ciento veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, debe celebrarse en el mes de febrero. Agotada la exposición, se registraron las intervenciones de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y de la diputada Celeste Gómez Fragoso, quienes emitieron sus puntos de vista y manifestaron algunas inquietudes respecto a diversos temas materia de la presentación. Concluidas las intervenciones se aprobó por unanimidad de los presentes, con tres votos a favor, celebrar la Junta de Enlace en Materia Financiera el diecinueve de febrero del año en curso en el Salón de Usos Múltiples del Congreso del Estado, así como el programa de trabajo a desarrollar, expuesto por el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. Hecho lo anterior, la presidencia instruyó comunicar lo acordado por la Comisión a la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, la presidencia informó que se tenía por justificada la inasistencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, al encontrarse en la reunión de la Comisión de Administración. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y nueve minutos de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Se anexan a la presente minuta los escritos por los cuales se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Angélica Paola Yáñez González y Lorena del Carmen Alfaro García a la presente reunión. Doy fe. -----

Alejandra Gutiérrez Campos
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Frago
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número nueve, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el veintitrés de enero de dos mil diecinueve. -----